

REGLAMENTO
VI CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT
“DIPUTACIÓN DE PALENCIA” 2024

| | | |
|-----------------|------------------|--|
| 1 ^a | 4 de mayo | BTT PUERTA A LA MONTAÑA (AGUILAR DE CAMPOO) |
| 2 ^a | 25 de mayo | COTORROS BIKE (MELGAR DE YUSO) |
| 3 ^a | 22 de junio | BUCCA (GUARDO) |
| 4 ^a | 30 de junio | RAPOSO BIKE (TARIEGO DE CERRATO) |
| 5 ^a | 6 de julio | RUTAVONES (CASTRILLO DE VILLAVEGA) |
| 6 ^a | 3 de agosto | SAN ZOILO (CARRIÓN DE LOS CONDES) |
| 7 ^a | 25 de agosto | DESAFÍO TERRITORIO CERVERA (CERVERA DE PISUERGA) |
| 8 ^a | 7 de septiembre | BTT SENDAS DE MAGAZ (MAGAZ DE PISUERGA) |
| 9 ^a | 15 de septiembre | BTT COTO NEGRO (CASTRILLO DE DON JUAN) |
| 10 ^a | 6 de octubre | BTT VALLES DE CERRATO (BALANÁS) |
| 11 ^a | 20 de octubre | CAUTIVO BIKE RACE (PAREDES DE NAVA) |
| 12 ^a | 10 de noviembre | OLMEDA BIKE (SALDAÑA) |

I. ASPECTOS GENERALES:

- El Circuito Provincial de BTT es una **actividad cicloturista**, con un **carácter esencialmente popular**, donde tienen cabida todos los ciclistas que deseen participar, siempre y cuando, cumplan con las edades comprendidas en las categorías del punto II.
- Cada prueba dependerá de su organizador, aunque el circuito estará coordinado por el Servicio de deportes de la Diputación de Palencia, constando de 12 pruebas, que darán lugar a una clasificación final con la suma de puntuaciones obtenidas en cada prueba.
- El Circuito contará con una prueba que será la “II Copa Diputación de BTT”, que se celebrará en una de las doce pruebas y tendrá una premiación a mayores**, tal y como se establece en el Punto VI del Reglamento.
- La distancia a recorrer en cada prueba, la determinará los organizadores de la misma. En todo caso, **en aquellas pruebas en las que exista más de un recorrido** (en función de la distancia), **para la clasificación general del circuito únicamente se tendrá en cuenta a los participantes del recorrido largo**.
- Cada organizador determinará el precio de la inscripción, entre 10 y 30 €. **El organizador de cada una de las pruebas concertará los seguros necesarios**.
- Pueden encontrar toda la información del circuito en www.palenciadeporte.es

II. CATEGORIAS

Las categorías convocadas para el **VI CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT DIPUTACIÓN DE PALENCIA**, serán las siguientes:

| CATEGORIA | AÑO DE NACIMIENTO |
|---------------|--------------------|
| JUNIOR | 2006 y 2007 |
| SUB 23/ ELITE | *Entre 1995 y 2005 |
| MÁSTER 30 | *Entre 1985 y 1994 |
| MÁSTER 40 | *Entre 1975 y 1984 |
| MÁSTER 50 | *Entre 1965 y 1974 |
| MÁSTER 60 | *Entre 1948 y 1964 |

*Ambos años incluidos

En la modalidad femenina, a efectos del circuito y de la Copa Diputación, habrá una única categoría absoluta que dará cabida a todas las participantes.

En cada prueba, el organizador podrá convocar cuantas categorías considere necesarias a mayores de las exigidas para la clasificación general del Circuito.

En el momento de la inscripción, el participante queda encuadrado en la categoría correspondiente atendiendo a su edad y sexo. Esta categoría servirá para determinar su posición y puntos obtenidos, según el reglamento de puntuaciones de este circuito.

III. INSCRIPCIONES

Las inscripciones de cada prueba se podrán realizar una vez se aproxime la celebración de la misma a través de los siguientes medios:

- a) **Online:** A través de www.palenciadeporte.es
- b) **Presencialmente,** siempre y cuando el organizador lo estime oportuno y se puedan cumplir todas las medidas sanitarias, el día de la prueba en el lugar de entrega de dorsales.

Los participantes deberán cumplimentar toda la información necesaria en el formulario de inscripción, ya que todos los datos requeridos serán importantes para la organización del circuito.

Insistiendo en que no podrán participar corredores que por edad estén fuera de las categorías establecidas en el punto II; en el caso de los **menores de edad** incluidos en la categoría junior, deberán presentar una **autorización paterna para poder ser inscrito.**

Será **imprescindible presentar el D.N.I.** o documento similar que acredite la identidad para recoger el dorsal en cada prueba y, por lo tanto, participar en las mismas.

IV. CLASIFICACIONES

Tras la finalización de cada prueba se elaborará una clasificación absoluta, así como otras referentes a cada una de las categorías establecidas en el punto II.

A la conclusión del circuito, el cómputo de estas clasificaciones dará lugar a una clasificación final del circuito, tanto absoluta como por categorías.

Para la elaboración de estas clasificaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

PUNTUACION GENERAL ABSOLUTA:

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|
| 1º | 100 | 11º | 50 | 21º | 31 | 31º | 21 | 41º | 11 |
| 2º | 85 | 12º | 48 | 22º | 30 | 32º | 20 | 42º | 10 |
| 3º | 75 | 13º | 46 | 23º | 29 | 33º | 19 | 43º | 9 |
| 4º | 70 | 14º | 44 | 24º | 28 | 34º | 18 | 44º | 8 |
| 5º | 67 | 15º | 42 | 25º | 27 | 35º | 17 | 45º | 7 |
| 6º | 64 | 16º | 40 | 26º | 26 | 36º | 16 | 46º | 6 |
| 7º | 61 | 17º | 38 | 27º | 25 | 37º | 15 | 47º | 5 |
| 8º | 58 | 18º | 36 | 28º | 24 | 38º | 14 | 48º | 4 |
| 9º | 55 | 19º | 34 | 29º | 23 | 39º | 13 | 49º | 3 |
| 10º | 52 | 20º | 32 | 30º | 22 | 40º | 12 | 50º | 2 |



A la conclusión del Circuito, aquellos corredores que hayan completado 10 pruebas recibirán una puntuación extra de 50 puntos y quienes participen en las 12 pruebas del circuito recibirán 75 puntos extra.

PUNTUACIÓN GENERAL POR CATEGORIAS:

Además de la inclusión en la clasificación general absoluta, todos los participantes estarán adscritos a la clasificación de su categoría, las cuales serán elaboradas mediante el siguiente criterio: **El corredor obtendrá en cada prueba tantos puntos como el puesto que ocupe en la clasificación de su categoría**, resultando ganador aquél ciclista que obtenga menos puntos a la conclusión del circuito.

En ambos casos, en situación de empate en la clasificación final de cualquier categoría del Circuito, ganará el que más primeros puestos obtenga; si persistiera el empate ganará el que más segundos puestos tenga, y así hasta deshacer el empate.

Para **optar a las clasificaciones generales del circuito**, el corredor debe tomar parte **al menos en NUEVE de las pruebas** que conforman el Circuito; **en el caso de haber participado en más de nueve pruebas, únicamente se tendrán en cuenta los nueve mejores registros.**

Todos los resultados y clasificaciones se podrán consultar en www.palenciadeporte.es

En la clasificación por categorías, aquellos participantes que hayan participado en al menos 10 pruebas recibirán una bonificación de 8 puntos, que serán descontados de su puntuación y quienes participen en 12 pruebas, una bonificación de 10 puntos.

V. PREMIOS DE CADA PRUEBA

Tras la conclusión de cada prueba, los respectivos organizadores harán entrega de los trofeos en base al siguiente criterio:

- 1º, 2º, 3º masculino y femenino absoluto recibirán un trofeo.
- 1º de cada categoría recibirá un trofeo, mientras que 2º y 3º de cada categoría en esa prueba recibirán medallas

Los premios de cada prueba a nivel absoluto y de categorías serán acumulativos.

VI. PREMIOS PRUEBA COPA DIPUTACIÓN CIRCUITO:

Tras la conclusión de la prueba asignada como "II Copa Diputación de BTT", además de los premios referentes a la prueba, el Servicio de deportes de la Diputación de Palencia hará entrega de los siguientes **premios absolutos en las categorías masculina y femenina:**

- 1º. Trofeo y un vale por importe de 75 euros
- 2º. Diploma y un vale por importe de 50 euros
- 3º. Diploma y un vale por importe de 25 euros

El primer clasificado de cada categoría, establecidas en el punto 2 del reglamento, recibirá un **diploma y un obsequio.**

Del mismo modo que los premios de cada prueba, todos los premios de la copa también serán acumulativos.

VII. PREMIOS DEL CIRCUITO

Tras la conclusión del Circuito, la Diputación de Palencia hará entrega de los premios finales del circuito, en base a la general absoluta y a cada una de las categorías.

a) PREMIOS GENERAL ABSOLUTA DEL CIRCUITO

Se recuerda que, para poder **optar a cualquiera de los premios del circuito**, los ciclistas deberán haber **participado como mínimo en 7 de las pruebas** que lo conforman.



Los premios para la clasificación general absoluta del circuito (masculino y femenino) serán:

- 1º. Trofeo y un vale por importe de 150 euros
- 2º. Trofeo y un vale por importe de 100 euros
- 3º. Trofeo y un vale por importe de 50 euros

b) PREMIOS CATEGORIAS CIRCUITO:

Todas las categorías incluidas en el punto 2 del Reglamento tendrán lo siguientes premios:

- **El primer clasificado de cada categoría del circuito recibirá un trofeo y un vale de 50 euros.**
- **El segundo y tercer clasificado de cada categoría recibirán un diploma y un obsequio.**

Del mismo modo que los premios de cada prueba, todos los premios generales del circuito también serán acumulativos, a excepción de los premios en metálico, haciéndose entrega en este caso solo del premio de mayor cuantía.

Con el objetivo de fomentar la participación en todas las pruebas del Circuito, todos aquellos corredores que finalicen al menos ONCE pruebas, teniéndose en cuenta también aquellos participantes que lo hagan en “e-bike”, recibirán un REGALO conmemorativo de nuestra provincia.

Los premios del Circuito se entregarán en una gala que se celebrará en el Palacio Provincial al finalizar el Circuito, siendo necesaria la asistencia a la Gala para no perder el derecho al premio.

VIII. DESCALIFICACIONES

Las descalificaciones de ciclistas en una prueba llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera; los motivos de descalificación serán:

- No llevar el dorsal o no llevarlo visible en aquellos puntos que determine la organización.
- No atender a las indicaciones de la organización
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva.
- No llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.

IX. OTRAS CLAUSULAS

- a) Todos los deportistas inscritos en cada prueba, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la organización.
- b) En caso de disconformidad con la clasificación de la prueba, el corredor tendrá un máximo de treinta minutos desde la publicación de las clasificaciones para efectuar la reclamación. Dicha reclamación deberá ser llevada a cabo en la carpa de cronometraje de la prueba.
- c) La reclamación será resuelta por la empresa de cronometraje, el organizador de la prueba y el Servicio de Deportes de la Diputación de Palencia.
- d) La organización declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de estos en las pruebas. Se recomienda que todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.
- e) La organización de cada prueba es independiente de la organización de este Circuito, y por tanto, será la encargada de elaborar un reglamento de competición concreto de la misma.
- f) La organización se reserva el derecho de cambiar los recorridos definidos o pruebas convocadas, circunstancias que serán previamente comunicadas a los participantes.